

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de octubre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 323.876/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, rinde cuenta de la suma de 7.073.850.--, que en concepto de anticipo de viáticos le fuera liquidada con motivo de la comisión realizada por el sr. Juez Dr. José N. Dibur, el sr. Secretario Dr. Marcelo Diaz Cabral y el Auxiliar Sup. de 6ta. D. Alberto M. Corsi, a las provincias de Santa Fé, Córdoba y Mendoza; teniendo en cuenta los comprobantes adjuntos y lo informado por el Departamento de Contaduría a fs. 27;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el gasto total de PESOS: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 8.865.445.--), rendido en las presentes actuaciones por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, en concepto de cinco (5) días de viáticos, con motivo de la comisión efectuada por el Dr. José N. Dibur, el Dr. Marcelo Diaz Cabral y el sr. Alberto M. Corsi.-

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al mencionado Juzgado la suma de PESOS: UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 1.791.595), diferencia entre la suma anticipada y el importe aprobado en el artículo anterior.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Viáticos y Movilidad" (1-05-002-1-12-1220-237) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

////////////////////////////////////

